



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
C/ Miguel Ángel 11, 1º  
28010 Madrid

Madrid, a 6 de noviembre de 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Habiéndose formulado en el día de hoy por el Consejo de Administración de Noscira, S.A. - filial participada por Zeltia, S.A. en un 73,32%- un balance cerrado a 31 de octubre de 2012 en el que, entre otros, se ha registrado el deterioro de la inversión realizada hasta la fecha en tideglusib tras no haberse alcanzado los objetivos del ensayo Argo de Fase IIb en Alzheimer, el Consejo de Administración de Noscira, S.A. ha decidido convocar en los próximos días una Junta General Extraordinaria de Accionistas de Noscira, S.A. para su celebración en primera convocatoria el próximo día 18 de diciembre o en segunda convocatoria el día 19 de diciembre, en la que propondrá a la misma, entre otros acuerdos, la disolución de Noscira, S.A. al resultar su patrimonio neto inferior a la mitad de su capital social como consecuencia del referido deterioro.

En las cuentas consolidadas del Grupo Zeltia que se cerrarán a 31 de diciembre de 2012 no tendrá ningún impacto el deterioro de la inversión de Zeltia, S.A. en Noscira, S.A. En relación a las cuentas individuales de Zeltia, S.A. que se cerrarán a 31 de diciembre de 2012, la provisión adicional (a 30 de septiembre de 2012 ya había dotado 3,94 millones de euros) que Zeltia, S.A. tendría que dotar por el deterioro de su inversión en Noscira, S.A. equivaldría, a fecha de hoy, a 43,99 millones de euros, que Zeltia, S.A. reflejaría en la cuenta de resultados individual que se cerrará a 31 de diciembre de 2012.”

ZELTIA, S.A.